



Secretaría de Administración



DISPOSICION SECRETARIA DE ADMINISTRACION DISPSECADM : 157 / 2025

EXPEDIENTE N° 135 - 2025.

LUJÁN, BUENOS AIRES.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 100/25, relacionada con la adquisición de televisores y soportes en el marco del Proyecto de Apoyo a las Estrategias para la Virtualización de la Enseñanza IV - Plan VES IV de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición de la Secretaría de Administración DISPSECADM: 83/2025.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron SIETE (7) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha emitido el correspondiente Dictamen de Evaluación.

Que el Dictamen de Evaluación fue notificado con fecha 1° de abril del corriente año y no se han recibido impugnaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, sustituido por el Artículo 1° del Decreto P.E.N.N° 1091/2024.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
D I S P O N E :



Secretaría de Administración



ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 100/25, relacionada con la adquisición de televisores y soportes en el marco del Proyecto de Apoyo a las Estrategias para la Virtualización de la Enseñanza IV -Plan VES IV, que se tramita por EXPEDIENTE N° 135 - 2025.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: Andrea Viviana Benítez el renglón 1 de la Contratación Directa N° 100/25 por un importe total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$6.500.000.-).-

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la firma: Alsina Walter Leonardo el renglón 2 de la Contratación Directa N° 100/25 por un importe total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 73/100 (\$ 127.592,73).-

ARTÍCULO 4°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Felipe GUSMERI, Argentino PALADEA y Milagros CASTIGLIA y en calidad de miembros suplentes a Diego ORMELLA, Angel BRERO y Martín BÁRTOLI.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Subprograma 08, Actividad 08, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 6°.- Aprobar el Orden de Mérito establecido en el Dictamen de Evaluación obrante en NOTA 22138/2025.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Lic. Marcelo Daniel BUSALACCHI. Secretario de Administración.

## Hoja de firmas